CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

D. PROGRAMA DE TECNOLOGIA

De acuerdo a las estadísticas que se han mencionado en el transcurso de este trabajo, observamos que el problema habitacional, lejos de solucionarse,se ha agravado continuamente con el transcurso del tiempo, siendo más crítica esta situación en los sectores de escasos recursos económicos, de aquí la importancia de la creación de un Centro de Investigación Tecnológica que apoye a estos grupos. Por esto creemos que el proceso actual de autoconstrucción de vivienda puede mejorar en gran medida, siendo la investigación uno de los apoyos importantes para el mejoramiento del mencionado proceso.

El objetivo general de este Centro de Investigación Tecnológica y Asesoría a la comunidad sería entonces: La búsqueda permanente de soluciones a la problemática habitacional, propiciando y fomentando la investigación y el desarrollo tecnológico de la autoconstrucción de vivienda y de los materiales utilizados, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- Racionalizar y adecuar el diseño y el proceso constructivo de la vivienda, infraestructura y equipamiento a las necesidades habitacionales de la población.

- Promover la organización de la comunidad y asesorarla en el proceso mismo de autoconstrucción de vivienda y a la vez en el aprovisionamiento de materiales, oportunidades de financiamiento, trámites legales y gestión de los permisos correspondientes.

- Se deberá seleccionar aquella tecnología que reduzca costos de producción y mantenimiento.

- Se ivestigará con prioridad aquella tecnología que propicie y fomente la participación de la población.

- Proponer en el proceso de construcción criterios modulares, de fácil fabricación y colocación, apoyada en la capacitación en obra y sobre la marcha de los recursos humanos disponibles.

- Consumir materiales de la localidad.

El Centro de Investigación Tecnológica y Asesoría a la comunidad tendría dos áreas básicas de funcionamiento que se mencionan a continuación:

1. Investigación.- Que tendría como actividades las siguientes:

   a).- Análisis y proposición de procesos constructivos alternativos que abareten costos y sean de fácil fabricación y colocación.

   b).- Investigación de materiales.- Esta actividad estaría enfocada a dos estudios específicos:

      1.- Investigación de los materiales que se han utilizado y se utilizan actualmente con el objeto de ver si pueden ser susceptibles de una mejor utilización.

      2.- Investigación sobre nuevos materiales, especialmente modulares, que puedan ser utilizados con ventaja en relación a los existentes.

c).- Investigación en diseño.- Adoptándolo a las necesidades específicas de la población y de sus posibilidades económicas. Se tendría que tomar en cuenta las diferentes opciones propuestas: Vivienda progresiva, ampliación y/o mejoramiento de vivienda y vivienda terminada.

d).- Banco de información.- Su objetivo básico sería el de recopilar, clasificar y sistematizar la información existente relacionada con la problemática para optimizar esfuerzos y evitar duplicidades innecesarias.

2.- Asesoría a la Comunidad.- Dentro de esta área tenemos las siguientes actividades:

a).- Asesoría técnica.- Consiste en hacer accesible a la población, los métodos, técnicas y procedimientos que se consideran adecuados en la construcción de su vivienda. Para esto es necesario hacer uso de los resultados obtenidos en el área de investigación, así como las experiencias que se han realizado en otras partes.

b).- Asesoría en el aprovisionamiento de materiales.- Se pretende proporcionar información para conseguir materiales a menor costo, a la vez que sean los más indicados de acuerdo al proceso constructivo que se va a emplear.

c).- Asesoría para financiamiento.- Se proporcionará orientación acerca de los diversos tipos de financiamiento existentes u otros que se promuevan, adecuados a la capacidad económica y a las necesidades de la familia.

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U.A.N.L.

d).- Asesoría legal y en trámites y permisos.- Con esto se pretende orientar jurídicamente a la población, así como también acerca de los requisitos necesarios para la obtención de permisos de construcción y la tramitación de los mismos con el objeto de agilizar y disminuir el tiempo y el costo para su obtención.

Se ha observado que existe una considerable cantidad de estudios y además algunos centros de investigación dedicados a atender la problemática de la vivienda; a pesar de esto, también observamos que es poco o nulo el adelanto o beneficio que ha recibido la población en sus condiciones de vivienda, en parte esto se debe a que los estudios e investigaciones realizadas no han sido implementados de una manera adecuada a la realidad existente, por lo tanto, pensamos que es precisamente la etapa de implementación la que requiere mayor atención actualmente.

Dado que la experiencia nos demuestra que el Estado no ha podido dedicar recursos suficientes para la investigación de este problema y además no existe un plan específico para la población que estudiamos, se propone que este centro en una primera etapa funcione trabajando bajo la coordinación de los Municipios pero a cargo de las Instituciones de Educación Superior de la localidad, debido a que por su naturaleza cuentan con recursos humanos, instalaciones y equipos que podrían utilizarse, pudiéndose com

plementar con algunos recursos materiales que pudieran - ser aportados por el Estado.

Específicamente, el Centro de Investigación Tecnológica aludido podría depender en primera instancia de la Uni-- versidad Autónoma de Nuevo León. Pensamos que esto pue- de ser así, debido a que las actividades a realizar por el Centro de Investigación, cabrían dentro de las funcio nes que le corresponden a la Universidad.

Al respecto, la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León menciona lo siguiente:

Artículo 2o.- La Universidad tiene como fin crear, pre- servar y difundir la cultura en beneficio de la sociedad para lo cual debe:

Fracción II.- Organizar, realizar y fo-- mentar la investigación científica en sus formas básica y aplicada, teniendo en - - cuenta fundamentalmente las condiciones y los problemas regionales y nacionales.

Artículo 4o.- Para el logro de sus fines la Universidad desarrollará las siguientes funciones:

Fracción II.- La función investigadora - que comprende el estudio de los problemas científicos de las diversas ramas del co- nocimiento en sus aspectos fundamental -- coadyuve el desarrollo de Nuevo León y de México.

Artículo 5o.- La Universidad tiene las siguientes atri- buciones:

Fracción IX.- Establecer convenios con - otras Instituciones Nacionales o Extranje ras con el objeto de cumplir sus fines.

Artículo 40o.- La Universidad podrá crear centros e ins- tuciones dedicadas a prestar servicios a

CAPILLA ALFONSINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.N.L.

la comunidad, los cuales deberán quedar - integrados a las facultades y escuelas co rrespondientes.

En definitiva, dado que la población estudiada tiene como único medio para resolver su problema de habitación la au toconstrucción y la construcción de vivienda por etapas, lo que se pretende es racionalizar este proceso, mediante la investigación profunda y permanente de los elementos - que intervienen en tal proceso, favoreciendo en ello las acciones que contribuyen a la solución del problema.